



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN N° 6752

SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2025

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Claudio F. Tapia, Sr. Ignacio Villarroel, Sr. Carlos R.O. Montaña, Sr. David L. Garzón, Sr. Javier Treuque, Sr. Cristian A. Malaspina, Sr. Luciano M. Nakis, Sr. Luís M. Chebel, Sr. Maximiliano Levy, Sr. Pablo A. Toviggino, Sr. Jorge L. Barrios, Sr. Mariano H. Cowen, Sr. Luis F. Berlanga, Sr. Gonzalo L. Beloso, Sr. Diego A. Milito, Sr. Francisco J. Marín, Sr. Marcelo R. Achile, Sr. Guillermo E. Raed, Sr. Cristian B. Prendes, Sr. Matías F. Tapia, Sr. Juan M. Cavagliatto, Sr. Ignacio E. Astore, Sr. Luis F. Artíme, Sr. Dante W. Majori, Sr. Jorge E. Miadosqui, Sr. Javier H. Méndez Cartier, Sr. José L. Coutinho, Sr. Carlos D. Pandolfi y Sr. Mario J. Echevarría.

PRESIDIÓ: El titular Señor Claudio F. Tapia, actuando en la Secretaría, el Secretario General, Señor Cristian A. Malaspina.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Puesta en consideración, es aprobada.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN BOLETINES ANTERIORES

Se tomó conocimiento de las Resoluciones publicadas en los Boletines n° 6730, 6732, 6733, 6735, 6736, 6738, 6739, 6741, 6742, 6744, 6745, 6746, 6748 y 6750. Puestas a consideración del Comité Ejecutivo las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

Se puso a la consideración del Comité Ejecutivo la realización de las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria para el 28 de Octubre del 2025 fuera de la sede social, respecto de lo cual el Director General informó que la cantidad de asistentes previstos para dichas Asambleas (aproximadamente doscientas personas, entre Delegados titulares y suplentes, Miembros de los distintos Cuerpos de la Asociación, dirigentes de los Clubes, personal administrativo, invitados y prensa) excede ampliamente la capacidad de las instalaciones de la sede social.

En consecuencia, el Secretario General Cristian A. Malaspina hizo moción para que ambas Asambleas se celebren en el **Predio Deportivo “Lionel Andrés Messi”**, sito en **Autopista Tte. Gral. Ricchieri y E.F. García, Localidad y Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires**, donde se cuenta con un gimnasio cubierto con la capacidad y comodidades necesarias para llevar adelante dichos actos, la que resultó aprobada por unanimidad, dejándose constancia que no obstante lo anterior las Asambleas se realizarán en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, no implicando esta decisión una realización de asamblea fuera de la jurisdicción de AFA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo martes 28 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, en el Predio “Lionel Andrés Messi” de la Localidad y Partido de Ezeiza [conforme art. 31 del Estatuto].

Asimismo, a continuación, se comunica el correspondiente Orden del Día [conforme art. 31º del Estatuto]:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **Declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta en conformidad con los Estatutos de la AFA** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso a) y art. 31º, apartados 1 y 2 del Estatuto].

- 2º) **Aprobación del Orden del Día** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso b) y art. 31º, apartados 1 y 2 del Estatuto].
- 3º) **Palabras del Presidente** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso c) del Estatuto].
- 4º) **Nombramiento de dos Delegados encargados de verificar y suscribir el Acta** [conforme art. 25º, inciso b) y art. 30º, apartado 2, inciso d) del Estatuto].
- 5º) **Nombramiento de tres Delegados encargados de verificar los Poderes** [conforme art. 25º, inciso g) y art. 30º, apartado 2, inciso e) del Estatuto].
- 6º) **Modificaciones estatutarias** [conforme art. 25º, inc. a); art.30º, apartado 2, inciso k) y art. 32º, apartado 1, del Estatuto]: Puesta en conocimiento de la particularidad derivada del cambio de jurisdicción de la Sociedad, en tanto que, habiéndose aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/11/2023 una reforma estatutaria cuya inscripción se encuentra pendiente ante la Inspección General de Justicia (jurisdicción anterior), corresponda que la presente Asamblea, ya sometida a la fiscalización de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, ratifique las decisiones adoptadas respecto de dicha reforma, conforme lo requerido por la jurisdicción anterior a los efectos de culminar dicha inscripción; y, lectura de las vistas cursadas por la Inspección General de Justicia en dicho trámite de reforma de estatuto que tramita bajo el número 9.670.212, así como de las contestaciones presentadas en dicho expediente.
- 7º) **Modificaciones estatutarias** [conforme art. 25º, inc. a); art.30º, apartado 2, inciso k) y art. 32º, apartado 1, del Estatuto]: Atento lo expuesto en el Punto 6º del Orden del Día, ratificación del desistimiento de la reforma del artículo 28 y del desistimiento parcial de la reforma del artículo 35 del Estatuto Social resueltos por el Comité Ejecutivo en cumplimiento de las observaciones de IGJ y ratificación de la nueva redacción del artículo 35 del Estatuto Social resuelta por el Comité Ejecutivo; y, ratificación de las reformas efectuadas por el Comité Ejecutivo a la redacción de los artículos 20, 40, 73 y 74 del Estatuto Social aprobada por la Asamblea del 23 de noviembre del 2023, realizadas en cumplimiento a las distintas observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia en el trámite 9.670.212.
- 8º) **Modificaciones estatutarias** [conforme art. 25º, inc. a); art.30º, apartado 2, inciso k) y art. 32º, apartado 1, del Estatuto]: Puesta en conocimiento de la vista cursada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en relación con la reforma de estatuto resuelta por Asamblea del 17 de Octubre del 2024 en el marco del expediente Nro. EXP-32406/25- 4, Legajo Nro. 295085; y, en consecuencia, consideración y aprobación del texto completo de los artículos 1º, 35º y 93º del Estatuto Social, conforme a las reformas introducidas a dichos artículos por la Asamblea del 17 de octubre de 2024.
- 9º) **Modificaciones estatutarias** [conforme art. 25º, inc. a); art.30º, apartado 2, inciso k) y art. 32º, apartado 1, del Estatuto]: Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la AFA.
- 10º) **Autorizaciones** [conforme art. 25º, último párrafo, del Estatuto]: Facultar al Presidente y el Secretario General para aceptar las modificaciones que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y/o la Inspección General de Justicia y/o cualquier otro organismo formulen a estos estatutos, siempre que las mismas se refieran a simples cuestiones de forma y no alteren el fondo de las disposiciones establecidas, para otorgar poderes y firmar las escrituras públicas resultantes para realizar todas las gestiones y diligencias que sean conducentes a fin de obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público correspondiente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo martes 28 de octubre de 2025, a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, en el Predio “Lionel Andrés Messi” de la Localidad y Partido de Ezeiza [conforme art. 29º del Estatuto].

Asimismo, a continuación, se comunica el correspondiente Orden del Día [conforme art. 31º del Estatuto]:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) **Declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta en conformidad con los Estatutos de la AFA** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso a) y art. 31º, apartados 1 y 2 del Estatuto].
- 2º) **Aprobación del Orden del Día** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso b) y art. 31º, apartados 1 y 2 del Estatuto].

- 3º) **Palabras del Presidente** [conforme art. 30º, apartado 2, inciso c) del Estatuto].
- 4º) **Nombramiento de dos Delegados encargados de verificar y suscribir el Acta** [conforme art. 25º, inciso b) y art. 30º, apartado 2, inciso d) del Estatuto].
- 5º) **Nombramiento de tres Delegados encargados de verificar los Poderes** [conforme art. 25º, inciso g) y art. 30º, apartado 2, inciso e) del Estatuto].
- 6º) **Suspensión de afiliación y su levantamiento al Club El Porvenir** [conforme art. 14º, apartados 1 y 2; y, art. 25º, inciso m) del Estatuto].
- 7º) **Afiliación de las Ligas** [conforme art. 10º, apartado 1, inciso e), art. 11º y art. 25º, inciso m) del Estatuto]:
 - a) Independiente de Fútbol Amateur (Malargüe, Provincia de Mendoza),
 - b) Costera del Río de La Plata (Verónica, Provincia de Buenos Aires),
 - c) Loretana de Fútbol (Loreto, Provincia de Santiago del Estero),
 - d) Regional Sureña Pampeana Bonaerense (Guatrache, Provincia de La Pampa),
 - e) Pellegrinense de Fútbol (Nueva Esperanza, Provincia de Santiago del Estero) y
 - f) Deportiva de Carmen de Areco (Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires).
- 8º) **Afiliación del Leones Fútbol Club** (Rosario, Provincia de Santa Fe), para actuar en la Categoría Primera “C” a partir de la Temporada 2026 [conforme art. 10º, apartado 1, inciso d), art. 11º y art. 25º, inciso m) del Estatuto].
- 9º) **Comité Ejecutivo:** Modificación de su integración [conforme art. 35º, apartado 8, del Estatuto].
- 10º) **Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2025; y el dictamen de la Comisión Fiscalizadora referido a la documentación citada precedentemente** [conforme art. 25º, inciso h) y art. 30º, apartado 2, incisos h) e i) del Estatuto].
- 11º) **Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2025 y el 30 de junio del año 2026** [conforme art. 25º, inciso i) y art. 30º, apartado 2, inciso j) del Estatuto].
- 12º) **Programa de Desarrollo Forward de la FIFA 3.0.:** Contrato de Objetivos para el ciclo 2023-2026; Copa Federal de Fútbol Femenino AFA 4ta. edición - Fase Nacional 2025; y, Financiación del Periodo de ejecución correspondiente al Primer Trimestre de 2025 [conforme art. 25º, último párrafo, del Estatuto].
- 13º) **Modificaciones al Código Disciplinario** [conforme art. 25º, inc. a); art.30º, apartado 2, inciso k) y art. 32º, apartado 1, del Estatuto]: art. 19 apartado 3; art. 28 apartado 2, art. 47 apartado 2, art. 58 inciso d), art. 60 apartado 4, art. 62 apartado 2, art. 66 (nuevo) y art. 67 (renumerado, antes 66).

ASAMBLEA - PERÍODO DEL 01.09.2025 AL 31.08.2026

A continuación, se transcribe la Nómina de los Delegados ante la Asamblea de la Asociación del Fútbol Argentino, designados / electos para actuar en el período del 01.09.2025 al 31.08.2026, habilitados para actuar en ocasión de las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria convocadas para el martes 28 de octubre de 2025:

PRIMERA DIVISIÓN

TITULARES

SUPLENTES

ASOCIACIÓN ATLÉTICA ARGENTINOS JUNIORS

Sr. Diego J. RADANO
Vicepresidente 1º

Sr. Pedro I. GLIK
Vicepresidente 3º

CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN

Sr. Mario A. LEITO
Presidente

Sr. Enrique I. GOLOBISKY
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO BARRACAS CENTRAL

Sr. Diego A. TURNES
Vicepresidente 1º

Sr. Leandro FERNÁNDEZ
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

Sr. Alejandro MOYANO
Vicepresidente 2º

Sr. Marcelo F. CARRANZA
Vicepresidente 3º

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

Sr. Ricardo DE LA FUENTE
Vicepresidente 2º

Sr. Diego ANRO
Vicepresidente 3º

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSA Y JUSTICIA

Sr. Hugo C. TOMAGHELLO
Vicepresidente 1º

Sr. Diego A. LEMME
Presidente

CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA

Sr. Juan S. VERÓN
Presidente

Sr. Martín GOROSTEGUI
Vicepresidente 1º

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA

Sr. Rodolfo C. ACERBI
Vicepresidente 3º

Sr. Juan P. ARRIEN
Vicepresidente 1º

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA

Sr. Alfredo F. DANTIACQ SÁNCHEZ
Vicepresidente 2º

Sr. Arnaldo A. CHAPINI
Presidente

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

Sr. Abel POZA
Presidente

Sr. Gustavo MENDELOVICH
Vicepresidente 1º

CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE

Sr. Néstor O. GRINDETTI
Presidente

INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA

Sr. Edgar E. LUJÁN
Vicepresidente 1º

Sr. Juan G. DOMÍNGUEZ
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO LANÚS

Sr. Juan M. RELLÁN
Vicepresidente 2º

Sr. Alejandro MARÓN
Vicepresidente 1º

CLUB ATLÉTICO NEWELL'S OLD BOYS

Sr. Daniel H. ASTURZZI
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO PLATENSE

Sr. Sebastián J. ORDÓÑEZ
Presidente

Sr. Pablo DAVIS
Vicepresidente 2º

RACING CLUB

Sr. Jorge R.H. LACUNZA
Vicepresidente 1º

Sr. Martín N. FERRE
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

Sr. Jorge P. BRITO
Presidente

Sr. Antonio M. PATANIAN
Vicepresidente 1º

CLUB ATLÉTICO ROSARIO CENTRAL

Sra. Carolina M. CRISTINZIANO
Vicepresidente 1º

Sr. Adrián D. MAGLIA
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sr. Julio LOPARDO
Vicepresidente 1º

Sr. Andrés O. TERZANO
Vicepresidente 2º

CLUB ATLÉTICO TALLERES

Sr. Gerardo A. MOYANO CIRES
Vicepresidente 1º

Sr. Rodrigo F. ESCRIBANO
Vicepresidente 3º

CLUB ATLÉTICO UNIÓN

Sr. Luis J. SPAHN
Presidente

Sr. Edgardo ZIN
Vicepresidente 1°

CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SARSFIELD

Sr. Nelson PUGLIESE
Vicepresidente 3°

Sr. Augusto COSTA
Vicepresidente 1°

PRIMERA B NACIONAL**TITULARES**

Sr. Gabriel A. MANSILLA
Presidente
Club Deportivo Morón

Sr. Héctor O. GÓMEZ
Presidente
Club Atlético Chaco For Ever

Sr. Pablo GUERRA
Vicepresidente 2°
Club Atlético Estudiantes

Sr. Ricardo D. SASTRE
Presidente
Club Social y Deportivo Madryn

Sr. Néstor J. DI PIERRO
Presidente
Club Atlético Chacarita Juniors

Sr. Bruno SOGNO
Vicepresidente 1°
Club Atlético San Martín (Tucumán)

SUPLENTES

Sr. Nicolás CAMBIASSO
Presidente
Club Atlético All Boys

Sr. Fernando A. PORRETTA
Presidente
Club Atlético Gimnasia y Esgrima (Mendoza)

Sr. Omar PLAINI
Presidente
Club Atlético Los Andes

Sr. Hernán E. SPERDUTTI
Presidente
Club Deportivo Maipú (Mendoza)

Sr. Oscar A. VERGARA
Presidente
Club Tristán Suárez

Sr. Walter R. MORALES
Presidente
Club Atlético Gimnasia y Esgrima (Jujuy)

PRIMERA B**TITULARES**

Sr. Antonio H. AMERISE
Presidente
Club Sportivo Italiano

Sr. Hernán ZVIZER
Presidente
Club Sportivo Dock Sud

Sr. Nurhayr NAKIS
Vicepresidente 1°
Club Deportivo Armenio

Sr. Martín J. CAMARERO
Vicepresidente 1°
Club Atlético Brown

Sr. Alberto M. TRÍPOLI
Presidente
Club Atlético Acassuso

SUPLENTES

Sr. Agustín ORIÓN
Vicepresidente 1°
Club Atlético Ferrocarril Midland

Sr. Marcelo O. GÓMEZ
Presidente
Club Social y Deportivo Liniers

Sr. Juan M. CÓRDOBA
Presidente
Club Atlético Villa San Carlos

Sr. Vanina S. TORRES
Presidente
Club Social y Deportivo Flandria

Sr. César L. MANSILLA
Presidente
Real Pilar Fútbol Club

PRIMERA C**TITULARES**

Sr. Flavio O. FERNÁNDEZ
Presidente
Club Atlético General Lamadrid

SUPLENTES

Sr. Javier GÓMEZ
Presidente
Club Atlético Claypole

Sr. Miguel C. PASCUCCI
Presidente
Club Atlético Lugano

Sr. Salomón RAMÍREZ SANTACRUZ
Vicepresidente 1º
Club Atlético Deportivo Paraguayo

Sr. Roberto N. RODRÍGUEZ
Presidente
Asociación Deportiva Berazategui

Sr. Luis F. VANIN
Presidente
Club Luján

TORNEO FEDERAL “A”

TITULARES

Sr. Nicolás SCARPECCIO
Presidente
Sportivo Atlético Club
(Las Parejas, Santa Fe)

Sr. Alejandro YANIEZ
Presidente
Club Atlético Germinal
(Rawson, Chubut)

SUPLENTES

Pablo CECCOLI
Presidente
Club Atlético Douglas Haig
(Pergamino, Buenos Aires)

Sra. Grisel CARDOZO
Presidente
Club Sportivo General San Martín
(Formosa)

LIGAS AFILIADAS

TITULARES

Sr. Gustavo E. MARCIAL
Vicepresidente
Liga Santamariana de Fútbol
(Santa María, Catamarca)

Sr. Manuel E. CUEVAS
Vicepresidente
Liga Santiagueña de Fútbol
(Santiago del Estero)

SUPLENTES

JURISDICCIÓN NORTE

Sr. Rubén ALDERETE
Vicepresidente
Liga del Ramal Jujeño
(San Pedro, Jujuy)

JURISDICCIÓN CENTRO

Sr. Néstor BELTRAME
Presidente
Liga Regional Riotercerense de Fútbol
(Río Tercero, Córdoba)

JURISDICCIÓN CUYO

Sr. Gabriel G. GODOY
Presidente
Liga Riojana de Fútbol
(La Rioja)

Sr. Andrés ALDERETE
Presidente
Liga de Fútbol Albardón-Angaco
(Albardón, San Juan)

JURISDICCIÓN MESOPOTÁMICA

Sr. Juan C. ROSSBERG
Vicepresidente
Liga Regional Obereña de Fútbol
(Oberá, Misiones)

Sr. Alejandro V. AZAAD
Presidente
Liga de Fútbol de Paraná Campaña
(María Grande, Entre Ríos)

JURISDICCIÓN LITORAL

Sr. Alberto R. PESAOLA
Presidente
Liga Deportiva del Sur
(Alcorta, Santa Fe)

Sr. Jorge A. JOFRÉ
Presidente
Liga Formoseña de Fútbol
(Formosa)

GRUPOS DE INTERÉS

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE DIRECTIVOS, EX DIRECTIVOS, EX JUGADORES, EX ÁRBITROS Y EX DIRECTORES TÉCNICOS DEL FÚTBOL ARGENTINO

Sr. Jorge M. BERNARDI

Sr. Luis FROILAN

LORIANNE ASOCIACIÓN FEMENINA DEL FÚTBOL ARGENTINO

Sra. Angélica P. SOTO

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE FUTSAL Y FÚTBOL PLAYA

Sr. Marcelo I. GONZÁLEZ

Sr. Horacio D. FUENTES
